

Signatura: EB 2019/126/R.17/Add.1
Tema: 6 a) iii) a)
Fecha: 11 de abril de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales relativo a Burkina Faso

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Oscar A. Garcia
Director
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

Maximin K. Kodjo
Oficial Principal de Evaluación
Tel.: (+39) 06 5459 2249
Correo electrónico: k.kodjo@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 126.º período de sesiones
Roma, 2 y 3 de mayo de 2019

Para **examen**

Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales relativo a Burkina Faso

I. Observaciones generales

1. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) llevó a cabo la primera evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) para Burkina Faso en 2018, para el período comprendido entre 2007 y 2018. De conformidad con la práctica establecida, en diciembre de 2018 se firmó un acuerdo en el punto de culminación que se adjuntó al nuevo programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP).
2. Las enseñanzas extraídas de la EEPP se tuvieron en cuenta en la elaboración del COSOP, que se basó en las fortalezas que el FIDA definió para Burkina Faso, a saber: a) promover prácticas agrícolas que contribuyan a una mejor gestión de los recursos de producción y permitan dar respuesta a los problemas vinculados con la fertilidad del suelo, la erosión y la disponibilidad del agua, con vistas a mitigar la vulnerabilidad de estos recursos; b) impulsar el desarrollo de las empresas rurales usando mecanismos institucionales, como los centros de recursos para las iniciativas empresariales agrícolas, y facilitando el acceso a las donaciones de contrapartida, y c) apoyar y promover las organizaciones de agricultores y las organizaciones centrales para potenciar su eficacia como proveedores de servicios, y participar en el diálogo sobre políticas relativo a la agricultura en pequeña escala.
3. Para este segundo COSOP para Burkina Faso se proponen los siguientes objetivos, que constan de dos y cuatro efectos directos, respectivamente.

Objetivo estratégico 1.

Fortalecer la resiliencia de las poblaciones rurales vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional y al cambio climático.

Objetivo estratégico 2.

Mejorar el rendimiento de las principales cadenas de valor agrícolas que generan empleo y riqueza para las poblaciones rurales y respetan los principios de gestión sostenible de los recursos naturales.

4. El COSOP es congruente con las recomendaciones que surgen de la EEPP en lo relacionado con a) limitar el número de ámbitos de intervención y poner en marcha un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) eficaz para medir los resultados y los cambios intermedios y extraer enseñanzas; b) potenciar el enfoque basado en las cadenas de valor mejorando la focalización (uso de productos básicos que benefician a los pobres) y velando por que los agentes (incluidos los grupos de personas pobres) realmente puedan acceder a los sistemas de apoyo y servicios, incluida la financiación rural; c) intensificar y ampliar el alcance de las acciones dirigidas a lograr un manejo sostenible de los recursos naturales, y mejorar la adaptación al cambio climático; d) mejorar la participación del FIDA en el diálogo sobre políticas para asegurar que los pobres del medio rural puedan acceder de forma sostenible y segura a los activos productivos, y e) elaborar y aplicar un plan operacional para gestionar los conocimientos y promover el aprendizaje sistemático en el ámbito de la cartera y en el sector agrícola en su conjunto.

5. A continuación se examina la medida en que estas recomendaciones de la EEPP se tuvieron en cuenta al formular el nuevo COSOP.

II. Observaciones específicas

6. **Ámbitos de intervención.** Las intervenciones de la cartera en el marco de este COSOP estarán dirigidas a las mismas regiones en que actualmente se están desarrollando proyectos, a fin de aprovechar los logros del FIDA y potenciar su eficacia e impactos en Burkina Faso. Se agregará una región nueva, con lo que el número total de regiones incluidas en el COSOP será de siete. De no introducirse cambios a esta cobertura geográfica, la dispersión de las iniciativas para el COSOP correspondiente al período 2019-2024 será moderada frente al COSOP anterior, cuya dispersión fue alta.
7. **Desarrollo de las cadenas de valor.** Los aspectos fundamentales de la segunda recomendación de la EEPP se abordan explícitamente en el segundo objetivo estratégico que prevé los siguientes efectos directos: "i) una mejor oferta de servicios no financieros para los pequeños agricultores, en especial las mujeres y los jóvenes; ii) mejores vínculos con los mercados de insumos y productos en las principales cadenas de valor agrícolas; iii) una mejor organización de las partes interesadas en las organizaciones de agricultores; iv) la promoción de puestos de trabajo y microempresas rurales viables, y v) un mejor acceso a servicios financieros personalizados".
8. **Gestión de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.** Este aspecto se aborda en el primer objetivo estratégico que prevé el siguiente efecto directo: "la adopción de tecnologías mejoradas y sostenibles para la gestión de los recursos naturales que ayuden a los hogares del medio rural a aumentar su resiliencia ante el cambio climático". No obstante, dada la importancia del cambio climático en el contexto de Burkina Faso, que se señala en el documento de antecedentes de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (ESAC) (véase apéndice IV), este aspecto podría tener un efecto directo específico. Además, la posibilidad de ampliar el alcance de las medidas a otros recursos naturales, como los bosques y las pasturas, no se consideró de manera explícita.
9. **Participación en el diálogo sobre políticas.** El COSOP propone medidas clave para lograr a) mejorar la participación de los agricultores en el diálogo sobre políticas, a través de las organizaciones centrales; b) mejorar la gestión de los conocimientos en lo referido a las políticas sectoriales y la elaboración de estrategias, y c) mejorar la formulación de las políticas promoviendo la participación activa del FIDA en los grupos de trabajo del sector rural.
10. Por ende, se han planificado medidas para crear capacidad que fortalezcan y mejoren las capacidades técnicas e institucionales de las principales partes interesadas (por ejemplo, las organizaciones de agricultores y las organizaciones centrales, las organizaciones no gubernamentales y los empresarios rurales); la gestión de los aspectos fiduciarios y de las adquisiciones y contrataciones (personal para los proyectos y órganos de ejecución), y las capacidades de SyE (personal de los proyectos y de los ministerios). Este último aspecto es congruente con las conclusiones de la EEPP que señalaron la escasa capacidad para el SyE de los resultados que tienen las partes interesadas del desarrollo rural.

11. **Gestión de los conocimientos y aprendizaje.** De conformidad con la recomendación de la EEPP, se elaborará un plan de acción para la gestión de los conocimientos que se aplicará aprovechando las sinergias con otros asociados. El plan se centrará en cuatro esferas temáticas, a saber, la selección de los pequeños agricultores; el fortalecimiento de las cadenas de valor; la promoción de las empresas rurales, y la gestión de los recursos naturales.
12. Con relación a las tareas de SyE, como parte del COSOP se elaboró un marco de gestión de los resultados que incluye dos indicadores que miden la consecución de su objetivo general. Cabe destacar que el segundo indicador (“beneficiar como mínimo al 50 % de las mujeres y al 30 % de los jóvenes”) refleja únicamente el alcance, no un cambio. Una forma de mejorarlo es explicitar los cambios que se prevén para las mujeres y los jóvenes. Además, el plan de SyE del COSOP podría mejorarse aún más si demuestra a) cómo se vincula con el sistema de SyE para el sector agrícola, por ejemplo, sus contribuciones a las metas y los objetivos estratégicos de la Política nacional sobre seguridad alimentaria y nutricional, y b) cómo promover el aprendizaje sistemático en el ámbito de la cartera y del sector.
13. Finalmente, cabe señalar que pese a que en el párrafo 33 se describe una teoría del cambio, en el documento no figura ninguna cifra relacionada.

III.Observaciones finales

14. En líneas generales, la IOE reconoce los esfuerzos realizados en el COSOP para ceñirse a las recomendaciones de la EEPP. Pese a ello, quedan aspectos por mejorar y la IOE está a disposición para ayudar, de ser necesario.